



## IV.-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### OTROS JUZGADOS

#### **JUZGADO SOCIAL. MADRID. 9**

NIG: 28.079.00.4-2017/0013668

Procedimiento Seguridad social 362/2017

Materia: Materias Seguridad Social

DEMANDANTE: D./Dña. DOLORES VALLEJO HERNÁNDEZ

DEMANDADO: D./Dña. ANTONIO DE LA RUBIA y otros 20

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 09 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 362/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. DOLORES VALLEJO HERNÁNDEZ frente a D./Dña. ANTONIO DE LA RUBIA , D./Dña. DIONISIO DEL MONTE RODRIGO, D./Dña. FRANCISCO BERMUDEZ , D./Dña. GABRIEL FELIP GINESTA, ESPECTACULOS RUIZ DE LA PEÑA, SL, D./Dña. FIDEL HERRERA CABALLERO, D./Dña. ANTONIO SUAREZ GARCIA, D./Dña. PEGURO BLANCO , INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), D./Dña. GERARD BORDONADO , D./Dña. JOSE LUIS MARTINEZ HIERRO, D./Dña. JOSE INOCENCIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, D./Dña. NUMERARIO RIÑÓN , ROBINSON, D./Dña. ALBERTO GRACIANO , D./Dña. JOSE MONTES , D./Dña. FLORENCIO MEDIAVILLA , D./Dña. MANUEL PINO , D./Dña. JAVIER PEREZ y D./Dña. FLORENCIO JAVIER MEDIAVILLA HERRERO sobre Seguridad social se ha dictado Decreto de fecha 21/01/2019 contra el que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. NUMERARIO RIÑÓN, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el boletín oficial de la provincia de Valladolid

El texto completo de la resolución que se notifica con el presente edicto, está a disposición del interesado en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de enero de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.